



Al Despacho del señor Juez con solicitud de requerimiento a pagador para proveer. Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

Niéguese la solicitud de requerimiento a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, como quiera que tal y como se observa en el reporte de depósitos judiciales existen títulos por valor de \$3.412.387 dineros que están siendo descontados al señor ROBERT MIGUEL CANTOR OCHOA.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 18 de agosto del 2020.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS